



**ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 03 JUNIO DE 2025
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a tres días del mes de Junio de 2025, siendo las 15,46 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) señor Joseph Palomino Castro.

Asisten los Concejales:

Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora María José Alemán Urbina
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
 - **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**
 - **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
 - **LECTURA DE COMISIONES.**
 - **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
 - **TEMAS:**
- ✓ **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE DON MARCELO ESTEBAN GONZÁLEZ GALARCE, DESDE EL DOMICILIO UBICADO EN LUIS CRUZ MARTÍNEZ N° 855 AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE AMANECER 991.**
 - ✓ **PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE BOTILLERÍA LA BARRICA LTDA, RUT 78.123.404-4, REPRESENTADA POR TAMARA ALEJANDRA SALAZAR VARGAS, UBICADA EN JOSÉ MIGUEL CARRERA N°1593.**
 - ✓ **PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO MINIMERCADO A NOMBRE DE FERNANDO BENJAMÍN NÚÑEZ SOTO, UBICADA EN CALLE CARRERA S/N PUENTE NEGRO.**

- ✓ AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA PAZ RODRÍGUEZ REYES, POR UN MONTO DE \$1.200.000 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS MIL PESOS), PAGADERO EN UNA SOLA CUOTA.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN DE ROPA CORPORATIVA” ID 2817-48-LE25, LÍNEA 1, CON EL PROVEEDOR NOBA IMAGEN SPA, RUT 77.839.542-8, POR UN MONTO DE \$49.176.369 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO SETENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS) IVA INCLUIDO.
- ✓ CONTRATO COMODATO MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO A CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES Y ÁREA DE SALUD Y EDUCACIÓN.
- ✓ APOYO DE POSTULACIÓN DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO Y COMUNA DE CHIMBARONGO COMO SEDE PARA EL PRÓXIMO CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS 2026.

➤ **INCIDENTES.**

❖ **LECTURAS DE ACTAS:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), indica al señor Presidente que no hay Lectura de Actas para dar lectura el día de hoy, ya que se encuentran en revisión.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada:

ORD. N°27/2025, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL. (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°28/2025, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025.-

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**
**MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES
EN LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Secretario Municipal (S), don Joseph Palomino Castro, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que algún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Secretario Municipal (S), don Joseph Palomino Castro para que informe al respecto.

El Secretario Municipal (S), señor Joseph Palomino, procede a dar cuenta la correspondencia recibida:

COPIA ORD. N°866/2025, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025.-

**DE: SEÑOR LUIS ALBERTO BARBOSA QUINTANILLA
SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**
**A: SEÑORA CLAUDIA CATALÁN CAMPOS
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)**
**MAT.: SOLICITA INFORME TÉCNICO DE ESTADO DE AVANCE DE LA
FISCALIZACIÓN Y ACCIONES REALIZADAS RESPECTO A PARQUE
LABERINTO. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD. N°49/2025, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025.-

**DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**
**MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES
EN LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD. N°80/2025, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025.-

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO**
**MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL,
AVENIMIENTO ARRIBADO EN EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN
FERNANDO, ENTRE DOÑA CONSTANZA PAZ RODRÍGUEZ REYES Y LA
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO. -
(SE VIO EN COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2025)**

SOLICITUD N°7223/2025, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025.-

DE: SEÑOR EDUARDO CURÍ LISPERGUER
PRESIDENTE, COMITÉ DE ADELANTO VILLA MARISTA

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: AGRADECE LA APROBACIÓN DE CIERRE DEL PASAJE LOS ALMENDROS Y SOLICITAN QUE SE REVISE LA SITUACIÓN DE RECHAZO DE SUBVENCIÓN. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°49/2025, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025.-

DE: SEÑORITA AYLIN DIAZ BARRERA
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

MAT.: REMITE FICHA TÉCNICA PARA OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL, A NOMBRE DE LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES:
-BOTILLERÍA LA BARRICA LIMITADA, RUT 78.123.404-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR TAMARA ALEJANDRA SALAZAR, RUT , QUIEN SOLICITA PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
-FERNANDO BENJAMÍN NÚÑEZ SOTO, RUT , QUIEN SOLICITA PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO MINIMERCADO. -
(SE VIO EN COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2025)

OFICIO N°5383/2025, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025.-

DE: SEÑORA MARTA RAMÍREZ FRITZ
JUEZ DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

MAT.: INFORME QUE EL DÍA DOMINGO 25 Y LUNES 26 DE MAYO DE 2025, PRODUCTO A LAS LLUVIAS EN NUESTRA CIUDAD, LA PARTE NUEVA DEL TRIBUNAL QUE CORRESPONDE A LA SALA DE ACTUARIOS RESULTO EN SU TOTALIDAD INUNDADA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD N°349/2025, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAT.: REMITE ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE ROPA CORPORATIVA PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD N°35/2025, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2025.-

DE: SEÑORA CELIA CAVIERES ROMÁN
ENCARGADA DE OFICINA DE TRANSPARENCIA

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE NOMINÁ DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y COPIA DE LAS RESPUESTAS ENTREGADAS POR LEY N°20285 INFORMACIÓN PÚBLICA, MAYO 2025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL A TRAVÉS DE LA CASILLA INSTITUCIONAL)

El señor Secretario Municipal (S), don Joseph Palomino Castro, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que algún Concejel haga uso de la palabra.

❖ **LECTURA DE COMISIONES:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro Secretario Municipal (S) para que informe acerca de Comisiones realizadas.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) indica al señor Presidente del Concejo Municipal que hay dos Comisiones, una de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 29 de Mayo de 2025 y otra de Rentas y Patentes del día 29 de Mayo de 2025, para dar lectura el día de hoy, las que darán lectura sus respectivos Presidentes.

La Concejel señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana procede a dar lectura el Acta:

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
29 DE MAYO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 29 de mayo de 2.025, siendo las 11:07 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión su Presidenta la Concejel, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Juan Muñoz Silva y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además el Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

- AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA PAZ RODRÍGUEZ REYES.
- ❖ AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA PAZ RODRÍGUEZ REYES.

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico para que se refiera al tema.

La Sra. Lorena Torres, indica que en esta ocasión viene a exponer el avenimiento suscrito entre la Municipalidad de San Fernando y doña Constanza Paz Rodríguez Reyes ante el Primer Juzgado de Letras de San Fernando en la causa RIT M-17-2025. La demandante sostiene haber iniciado la Prestación de Servicios de Honorarios en el Municipio desde el 01 de diciembre del año 2023 y hasta el 31 de diciembre del año 2024, en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, añade que en el ultimo año, su sueldo bruto mensual ascendía a \$1.159.420.

Cabe destacar que doña Constanza Paz Rodríguez Reyes demando ante el Tribunal los siguientes conceptos:

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$1.159.420
Indemnización por 1 Años de Servicio	\$1.159.420
Recargo Legal del 50%	\$ 579.710
Feriado Proporcional	\$ 579.710
Total	\$3.478.260

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales por todo el periodo trabajado, hasta la convalidación del despido, más la nulidad del despido. El Departamento Jurídico compareció al juicio y arribo a avenimiento con doña Constanza Paz Rodríguez Reyes, quien acepto rebajar su prestación a la suma total de \$1.200.000, lo cual solicita ser evaluada por el Honorable Concejo Municipal.

La Presidenta de la Comisión, indica que cree al igual como lo dice la señorita Lorena, es un buen avenimiento porque de \$3.478.260 llegar al acuerdo de \$1.200.000 pagadero en una cuota en el mes de junio, creo que estamos bien y todavía tenemos presupuesto para esto, esperando que no tengamos mayores dificultades, ni más avenimientos ni otro tipo de situaciones por causas Administrativas Municipales, si no hay consultas como Presidenta de la Comisión, yo apruebo que pase a Concejo para su votación este avenimiento pagadero en una cuota en el mes de junio.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el **AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA PAZ RODRÍGUEZ REYES**, por \$1.200.000, pagaderos en una sola cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 11:13 horas.

MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Concejal señora Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes procede a dar lectura el Acta:

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES
29 DE MAYO DE 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 29 de mayo de 2025, siendo las 10:37 horas, se realiza **COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Cristian Calderón Letelier. Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Juan Muñoz Silva y la Sra. Marta Cádiz Coppia .

Concurren también, la Srta. Aylin Díaz Encargada del Departamento de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMAS:

- TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE DON MARCELO ESTEBAN GONZÁLEZ GALARCE, DESDE EL DOMICILIO UBICADO EN LUIS CRUZ MARTÍNEZ N° 855 AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE AMANECER 991.
- PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE BOTILLERÍA LA BARRICA LTDA, RUT 78.123.404-4, REPRESENTADA POR DOÑA TAMARA ALEJANDRA SALAZAR VARGAS, UBICADA EN JOSÉ MIGUEL CARRERA N°1593.
- PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO MINIMERCADO A NOMBRE DE FERNANDO BENJAMÍN NÚÑEZ SOTO, UBICADO EN CALLE CARRERA S/N PUENTE NEGRO.
- ❖ **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE DON MARCELO ESTEBAN GONZÁLEZ GALARCE, DESDE EL DOMICILIO UBICADO EN LUIS CRUZ MARTÍNEZ N° 855 AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE AMANECER 991.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que según Ord. N° 47 de fecha 13 de mayo de 2025 que remite ficha Técnica para traslado de la Patentes de Alcohol Rol 40190 de Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Marcelo Esteban González Galarce ubicada en Luis Cruz Martínez N° 855.

Según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos solicita traslado de patente de alcohol, de giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Luis Cruz

Martínez n°855, a domicilio ubicado en Calle Amanecer N° 991, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Completo	Marcelo Esteban González Galarce
Rut	
Giro Patente	Deposito Bebidas Alcohólicas
Rol Patente	40190

La Descripción de la patente según Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra a, Deposito de Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias. Es una patente Limitada.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud Traslado de Patentes.
- Informe Favorable N° 266 de fecha 18-02-2025 de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe Sanitario N° 2506167236 de Fecha 10.04.2025 de Seremi Salud.
- Fotocopia Cedula de Identidad del Solicitante.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Informe Junta de Vecinos Gabriela Mistral III y IV.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Modificación y Actualización Dirección SII.
- Contrato de Arrendamiento.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el traslado de la patente de alcohol, de giro Deposito Bebidas Alcohólicas, indicado en el punto n°4 de esta ficha se sugiere, aprobar la solicitud presentada.

El Presidente de la Comisión, indica que aprueba que pase este traslado a Concejo Municipal.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE DON MARCELO ESTEBAN GONZÁLEZ, DESDE EL DOMICILIO UBICADO EN LUIS CRUZ MARTÍNEZ N° 855 AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE AMANECER 991, pase a Concejo Municipal para su votación.**

- ❖ **PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE BOTILLERÍA LA BARRICA LTDA, RUT 78.123.404-4, REPRESENTADA POR DOÑA TAMARA ALEJANDRA SALAZAR VARGAS, UBICADA EN JOSÉ MIGUEL CARRERA N°1593.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que mediante oficio N° 49 según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos solicita Patente de Alcohol de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	Botillería La Barrica Ltda.
Rut	78.123.404-4
Domicilio Comercial	José Miguel Carrera N° 1593
Representante Legal	Tamara Alejandra Salazar Vargas
Rut Representante	
Nombre Fantasía local	La Barrica

La Descripción de la Patente Según Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra a. Deposito de Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patentes.
- Informe Favorable N° 605 de fecha 21.04.2025 de la Dirección de Obras Municipales.
- Resolución exenta N° 2506221785 de Fecha 07.05.2025 de Seremi Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.
- Rol Único Tributario
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.
- Certificados de Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes, Representantes Legales.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Informe Junta de Vecinos Población José Miguel Carrera.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades S.I.I.
- Contrato de Arrendamiento Propiedad.

Hay una sola observación que yo igual les quiero mencionar, tiene todo bien y completo solo el informe de la Junta de Vecinos viene con una observación de que la Junta de Vecinos, mejor lo voy a leer textual. Dice el informe *“la junta de vecinos población José Miguel Carrera, cuya presidente es Rosa Pavés Ibarra, secretaria Alicia Arias Muñoz, señalan que esta asamblea no está de acuerdo con el proceso de otorgamiento de la patente”*, yo lo menciono, pero también quiero indicarles que según la jurisprudencia de la Contraloría hay dictámenes y señala que el informe de la Junta de Vecinos no es vinculante, no da mayor explicación, dado que este es un nuevo otorgamiento. Ahí antes,

hace muchos años, existió un taller mecánico, ahora la propiedad se puso en arriendo y ahora recién van a instalar una botillería. Agregar también que acompaño un certificado porque hasta el momento tenemos 107 patentes limitadas y la resolución de la Delegación Presidencial Regional nos indica que tenemos para otorgar hasta 123 patentes. Entonces, estamos bien dentro del margen.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de esta patente de alcohol, de giro Deposito Bebidas Alcohólicas, indicado en el punto n°4 de esta ficha se sugiere, aprobar la solicitud presentada y cabe mencionar que este tipo de patente es limitada.

El Presidente de la Comisión, menciona de acuerdos a los antecedentes que usted nos entrega, técnicos, y también ante la presentación de todos los requisitos previos y lo que señala usted de la Junta de Vecinos que no hay un motivo para rechazar la solicitud y también atendiendo a que no es vinculado por la jurisdicción que contempla la ley, por tal motivo, cedo la palabra a mis colegas Concejales.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, indica que es muy importante lo que dice la ley, y que si a la Junta de Vecinos sí hay que hacer la consulta, pero no es vinculante como para rechazar y el informe técnico dice que se sugiere aprobar, por lo tanto no creo que haya mayor cuestión y estamos respetando también la observación de la junta de Vecinos que no fundamenta porque no la quiere.

El Concejala, Sr. Juan Muñoz, consulta cual es el informe de la junta de vecinos.

La Srta. Aylin Díaz, comenta que La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que uno de los requisitos para otorgar una patente de alcohol, trasladar, transferir, renovar, tiene que venir con el informe de la Junta de Vecinos, no señala que tiene que estar de acuerdo o no. Y por eso les mencionó la jurisprudencia que ha emitido la Contraloría, es un requisito legal. Entonces, nosotros lo pedimos porque está dentro de los requisitos legales que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

EL Presidente de la Comisión, indica que esta patente pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE BOTILLERÍA LA BARRICA LTDA, RUT 78.123.404-4, REPRESENTADA POR DOÑA TAMARA ALEJANDRA SALAZAR VARGAS, UBICADA EN JOSÉ MIGUEL CARRERA N°1593**, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO MINIMERCADO A NOMBRE DE FERNANDO BENJAMÍN NÚÑEZ SOTO, UBICADO EN CALLE CARRERA S/N PUENTE NEGRO.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que según Ord. N° 49 de Rentas y Patentes se envían antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos solicita Patente de Alcohol de Giro Minimercado, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Completo	Fernando Benjamín Núñez Soto.
Rut	
Domicilio Comercial	Calle Carrera S/N Puente Negro

La Descripción de la Patente Según Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra h. Minimercados de comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias y estacionamientos.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patentes Microempresa Familiar.
- Informe de Factibilidad N°591 de fecha 21.04.2025 de la Dirección de Obras Municipales.
- Resolución exenta N° 2506206545 de Fecha 25.04.2025 de Seremi Salud.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Certificados de Antecedentes.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Informe Junta de Vecinos Puente Negro, de Fecha 11.04.2025.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades.
- Direcciones Vigente SII.
- Contrato de Arrendamiento.

Y según lo que le mencioné en el certificado anterior, hasta el momento tenemos 107 patentes, por lo tanto, estamos dentro del margen para otorgar más patentes.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de patente de alcohol, de giro Minimercado, indicado en el punto n°4 de esta ficha, se sugiere aprobar la solicitud presentada y cabe mencionar que este tipo de patente es Limitada.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta cuántas botillerías hay en Puente Negro.

La Srta. Aylin Díaz, indica que en este momento no tiene la información, pero se las puede entregar por el correo.

El Presidente de la Comisión, comenta que teniendo todos los antecedentes expuestos aprueba que pase al Consejo Municipal la solicitud de patente de alcohol de giro Minimercado a nombre de Fernando Benjamín Núñez. ubicada en calle.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO MINIMERCADO A NOMBRE DE FERNANDO BENJAMÍN NÚÑEZ SOTO, UBICADO EN CALLE CARRERA S/N PUENTE NEGRO**, pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se finaliza la Comisión siendo las 10:53 horas.

**CRISTIAN CALDERÓN LETELIER
PRESIDENTE
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), indica al señor Presidente del Concejo Municipal que esas son las Comisiones para dar lectura el día de hoy.

❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO DE ESCALERAS EN POBLACIÓN SAN HERNÁN

El día Jueves 22 de Mayo, realizamos una visita inspectiva a las Obras de Mejoramiento de las Escaleras en la Población San Hernán, una intervención largamente esperada por vecinos y vecinas del sector. Estas Obras, financiadas con recursos Municipales, buscan entregar mayor seguridad y dignidad a las familias que por años enfrentaron condiciones de peligro por el abandono y la falta de mantención. En el recorrido me acompañaron el diputado señor Eduardo Cornejo, el director de SECPLAN y el DIDECO, además de Dirigentes vecinales que valoraron los avances.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Ese mismo día, junto a nuestro Equipo Técnico, nos reunimos con el Director del Hospital San Juan de Dios, señor Carlos Saavedra, para evaluar en terreno un Proyecto de Mejora del Sistema de iluminación en su perímetro. Esta iniciativa, trabajada por nuestra Secretaría Comunal de Planificación, busca brindar mayor seguridad a usuarios y trabajadores del recinto.

RECONOCIMIENTO A JÓVENES DEPORTISTAS DESTACADOS EN LA COMUNA

El día viernes 23 de Mayo, reconocimos a jóvenes Deportistas de nuestra comuna por su destacada participación en Competencias Nacionales. Felicitamos a los judocas del Club Judo Colchagua, quienes obtuvieron el Segundo Lugar en el Torneo Birregional realizado en Algarrobo, y a los Ciclistas Isidora Ogaz y Renato Palma por su gran desempeño en el Campeonato Nacional de Ruta en Concepción.

Días después, también destacamos a la sanfernandina Constanza Ureta, quien junto a Josefina Jorquera se coronaron como Terceras Campeonas en el Décimo Tercer Campeonato Nacional de Rodeo Femenino, realizado en San Vicente de Tagua Tagua.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS PATRIMONIOS

Durante el fin de semana del Día de los Patrimonios, vivimos una verdadera Fiesta Cultural que convocó a cientos de vecinas y vecinos en torno a nuestra historia local. A lo largo de tres jornadas, desarrollamos una variada programación que incluyó recorridos guiados por el Cementerio Municipal, la Hacienda Los Lingues y el casco histórico de la comuna, los cuales contaron con una alta participación y gran interés por parte de la ciudadanía.

También se llevaron a cabo talleres Patrimoniales, presentaciones artísticas, ferias multiculturales y actividades familiares, como la Corrida de los Patrimonios organizada junto a COPEVAL, que finalizó en el Museo Lircunlauta donde firmamos un convenio para seguir impulsando proyectos comunitarios y medioambientales.

La inauguración de un nuevo espacio en nuestro Museo, la Sala Museo Sienna-Coré, en homenaje a dos ilustres sanfernandinos, Pedro Sienna y Mario Silva Ossa.

CEREMONIA EN HONOR AL SEÑOR MANUEL RODRÍGUEZ ERDÍOZA.

El día domingo 25 de mayo, conmemoramos los 207 años de la muerte del señor Manuel Rodríguez Erdoíza con una emotiva ceremonia en su honor. Entregamos ofrendas florales y reflexionamos sobre su legado en la historia de Chile y San Fernando.

En la actividad, nos acompañaron autoridades locales y voluntarios de la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de San Fernando que lleva su nombre.

ENTREGA DE NUEVOS COMODATOS PARA DISTINTAS ORGANIZACIONES

El día martes 27 de mayo concretamos la firma y entrega de nuevos comodatos y la extensión de otros ya existentes para distintas organizaciones vecinales de la Comuna. Gracias a estas gestiones, vecinos de Villa San Marcos, Paul Harris, La Ramada y Gabriela Mistral podrán seguir fortaleciendo sus espacios comunitarios y postulando a nuevas inversiones y proyectos.

ENTREGA DE RESULTADOS ENCUESTA SENDA PROVIENE SAN FERNANDO

El día miércoles 28 de Mayo, SENDA Previene San Fernando presentó los resultados de la Encuesta Juventud y Bienestar, aplicada a estudiantes de Enseñanza Media de nuestra Comuna. Este instrumento permitió conocer percepciones, hábitos y factores de riesgo vinculados al consumo de alcohol y otras drogas.

En la jornada participaron representantes de Instituciones que conforman la Mesa Directiva y el Comité de Prevención Comunal, reafirmando el compromiso de trabajar

en conjunto para fomentar estilos de vida saludables y prevenir conductas de riesgo entre niñas, niños y adolescentes.

ENTREGA DE LIBROS A ESTUDIANTES SANFERNANDINOS

El día jueves 29 de Mayo, entregamos los libros a los estudiantes sanfernandinos que se prepararán para la PAES en el preuniversitario CPECH, de forma totalmente gratuita, gracias a una gestión Municipal a través de nuestra Oficina de la Juventud. Este beneficio le entrega acceso a material de estudio de calidad y acompañamiento académico, herramientas clave para avanzar hacia la Educación Superior.

JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El día viernes 30 de Mayo, San Fernando fue Sede de una jornada regional de capacitación sobre la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, organizada por el Consejo para la Transparencia (CPLT) y la SUBDERE. Participaron funcionarios de toda la región de O'Higgins, destacándose que nuestro Municipio se encuentra entre los primeros lugares a nivel nacional en cumplimiento de esta ley.

CORRIDA FAMILIAR INCLUSIVA

El día domingo 1 de Junio vivimos una gran jornada con la Corrida Familiar Inclusiva, organizada por Colchagua Runners junto a nuestra Oficina del Deporte. Esta actividad deportiva reunió a personas de todas las edades en las categorías de 800 metros y 5 kilómetros, fomentando la participación, la inclusión y los hábitos saludables en familia.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

- ✓ **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE DON MARCELO ESTEBAN GONZÁLEZ GALARCE, DESDE EL DOMICILIO UBICADO EN LUIS CRUZ MARTÍNEZ N° 855 AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE AMANECER N°991.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Renta y Patentes del día 29 de Mayo, acta que acaba de leer su Presidente y forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, después de analizar este tema finalmente la Comisión acordó que este Traslado de Patente de Alcohol

de Deposito de bebidas alcohólicas a nombre de don Marcelo Esteban González Galarce, desde el domicilio ubicado en Luis Cruz Martínez N°855 al domicilio ubicado en calle Amanecer N°991, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Renta y Patentes el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier indica que al igual como lo señale hace unos minutos atrás en la lectura de Acta de Comisión. Reiterar el trabajo del Departamento de Renta y Patentes, ya que nos hizo llegar toda la información respectiva, dándonos una exposición clara con todos los antecedentes respectivos en esta mesa de trabajo, en donde se acordó que este tema pasará Concejo Municipal para su votación, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Traslado de Patente de Alcohol de Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de don Marcelo Esteban González Galarce, desde el domicilio ubicado en Luis Cruz Martínez N°855 al domicilio ubicado en calle Amanecer N°991.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Traslado de Patente de Alcohol de Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de don Marcelo Esteban González Galarce, desde el domicilio ubicado en Luis Cruz Martínez N°855 al domicilio ubicado en calle Amanecer N°991.

ACUERDO N° 115- 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE DON MARCELO ESTEBAN GONZÁLEZ GALARCE, DESDE EL DOMICILIO UBICADO EN LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°855 AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE AMANECER N°991.

- ✓ **PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE BOTILLERÍA LA BARRICA LTDA, RUT 78.123.404-4, REPRESENTADA POR TAMARA ALEJANDRA SALAZAR VARGAS, UBICADA EN JOSÉ MIGUEL CARRERA N°1593.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Renta y Patentes del día 29 de Mayo, acta que acaba de leer su Presidente y forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, después de analizar este tema finalmente la Comisión acordó que esta Patente de Alcohol de Deposito de Bebidas Alcohólica a nombre de Botillería la Barrica LTDA, Rut 78.123.404-4, representada por Tamara Alejandra Salazar Vargas, ubicada en José Miguel Carrera N°1593, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier señala que esta es una solicitud de Patente que está solicitando la señora Tamara Alejandra Salazar Vargas, entregando todos los antecedentes respectivos, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol de Deposito de Bebida Alcohólica a nombre de Botillería la Barrica LTDA, Rut 78.123.404-4, representada por Tamara Alejandra Salazar Vargas, ubicada en José Miguel Carrera N°1593.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Patente de Alcohol de Deposito de Bebida Alcohólica a nombre de Botillería la Barrica LTDA, Rut 78.123.404-4, representada por Tamara Alejandra Salazar Vargas, ubicada en José Miguel Carrera N°1593.

ACUERDO N° 116– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDA ALCOHÓLICA A NOMBRE DE BOTILLERÍA LA BARRICA LTDA, RUT 78.123.404-4, REPRESENTADA POR TAMARA ALEJANDRA SALAZAR VARGAS, UBICADA EN JOSÉ MIGUEL CARRERA N°1593.

- ✓ **PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO MINIMERCADO A NOMBRE DE FERNANDO BENJAMÍN NÚÑEZ SOTO, UBICADA EN CALLE CARRERA S/N PUENTE NEGRO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Renta y Patentes del día 29 de Mayo, acta que acaba de leer su Presidente y forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, después de analizar este tema finalmente la Comisión acordó que esta Patente de Alcohol de Giro Minimercado a nombre de Fernando Benjamín Núñez Soto, ubicada en calle Carrera S/N Puente Negro, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier reitera lo señalado por el Secretario Municipal (S), este tema fue analizado en Comisión, en donde fueron entregados todos los antecedentes respectivos y se determinó que pasará a Concejo Municipal para su votación, en mi calidad como Presidente de la Comisión de Renta y Patentes, apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol de Giro Minimercado a nombre de Fernando Benjamín Núñez Soto, ubicada en calle Carrera S/N Puente Negro.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Patente de Alcohol de Giro Minimercado a nombre de Fernando Benjamín Núñez Soto, ubicada en calle Carrera S/N Puente Negro.

ACUERDO N° 117- 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO MINIMERCADO A NOMBRE DE FERNANDO BENJAMÍN NÚÑEZ SOTO, UBICADA EN CALLE CARRERA S/N PUENTE NEGRO.

✓ **AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA PAZ RODRÍGUEZ REYES, POR UN MONTO DE \$1.200.000 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS MIL PESOS), PAGADERO EN UNA SOLA CUOTA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 29 de Mayo, acta que acaba de leer su Presidenta y forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, este tema fue expuesto por la Abogada del Departamento Jurídico señora Lorena Torres, luego de analizarlo la Comisión acordó que este Avenimiento entre la Municipalidad de San Fernando y doña Constanza Paz Rodríguez Reyes, por un monto total de \$1.200.000 (Un millón, doscientos mil pesos), pagaderos en una sola cuota, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia reitera lo señalado por el Secretario Municipal (S), la Abogada del Departamento Jurídico señora Lorena Torres, nos explicó claramente esta situación, además fue felicitada en la Comisión por lo bien que llevo esta causa, ya que es un Avenimiento Judicial, en donde se logró cancelar a la persona que demanda menos del 50% de lo que ella solicitaba, llegando al acuerdo de una cuota cancelándose en el mes de Junio, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Avenimiento entre la Municipalidad de San Fernando y doña Constanza Paz Rodríguez Reyes, por un monto total de \$1.200.000 (Un millón, doscientos mil pesos), pagaderos en una sola cuota.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Ante lo señalado por la Presidenta de la Comisión, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Avenimiento entre la Municipalidad de San Fernando y doña Constanza Paz Rodríguez Reyes, por un monto total de \$1.200.000 (Un millón, doscientos mil pesos), pagaderos en una sola cuota.

ACUERDO N° 118- 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL AVENIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA PAZ RODRÍGUEZ REYES, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.200.000 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS MIL PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN DE ROPA CORPORATIVA” ID 2817-48-LE25, LÍNEA 1, CON EL PROVEEDOR NOBA IMAGEN SPA, RUT 77.839.542-8, POR UN MONTO DE \$49.176.369 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO SETENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS) IVA INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presenta Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia de la Encargada de Adquisiciones, señora Emiliana Araya, funcionarios del Departamento de Prevención de Riegos y Desastres, Administrador Municipal señor Rodrigo Soto, luego de analizarlo la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Adquisición de Ropa Corporativa” ID 2817-48-LE25, Línea 1, con el Proveedor Noba Imagen Spa, Rut 77.839.542-8, por un monto de \$49.176.369 (Cuarenta y nueve millones, ciento setenta y seis mil, trescientos sesenta y nueve pesos), IVA incluido, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos la Concejal señora María José Alemán Urbina, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina señala que esto es vestuario para todos los funcionarios, los cual seria 150 parcas, 450 pantalones cargos, 42 camisas celestes y 34 pantalones de vestir, como Presidenta de la Comisión apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal comete a votación la Celebración de Contrato “Adquisición de Ropa Corporativa” ID 2817-48-LE25, Línea 1, con el Proveedor Noba Imagen Spa, Rut 77.839.542-8, por un monto de \$49.176.369 (Cuarenta y nueve millones, ciento setenta y seis mil, trescientos sesenta y nueve pesos), IVA incluido.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Apruebo la compra de estas 1276 prendas que serán distribuidas dentro de los funcionarios y funcionarias del Municipio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Celebración de Contrato “Adquisición de Ropa Corporativa” ID 2817-48-LE25, Línea 1, con el Proveedor Noba Imagen Spa, Rut 77.839.542-8, por un monto de \$49.176.369 (Cuarenta y nueve millones, ciento setenta y seis mil, trescientos sesenta y nueve pesos), IVA incluido.

ACUERDO N° 119- 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN DE ROPA CORPORATIVA” ID 2817-48-LE25, LÍNEA 1, CON EL PROVEEDOR NOBA IMAGEN SPA, RUT 77.839.542-8, POR UN MONTO DE \$49.176.369 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO SETENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS), IVA INCLUIDO.

- ✓ **CONTRATO COMODATO MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO A CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES Y ÁREA DE SALUD Y EDUCACIÓN.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social Participación Ciudadana del día de hoy, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal. Este tema tiene que ver con regularizar y formalizar la posición del inmueble ubicado en calle Negrete el cual está siendo ocupado por la Corporación Municipal de San Fernando, en donde no se ha encontrado el Decreto y el Comodato que permite el uso de este Inmueble, por lo cual este tema paso por votación en la cual fueron analizados los antecedentes respectivos. Finalmente, la Comisión acordó que este Contrato Comodato Municipal de San Fernando a Corporación Municipal de San Fernando para la atención de menores y área de salud y educación, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen, Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia reitera lo señalado por el Secretario Municipal (S), solo agregar que este Comodato es por 30 años ya que es una forma de regularizar esta irregularidad por tantos años, por lo cual sabiendo el buen uso que se le dará a este edificio, apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Contrato Comodato Municipal de San Fernando a Corporación Municipal de San Fernando para la Atención de Menores y Área de Salud y Educación, de Propiedad Municipal ubicada en Negrete N°743 Parque Interior Rol SII N°72-18, por un pago de 30 años renovables por periodos iguales.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Contrato Comodato Municipal de San Fernando a Corporación Municipal de San Fernando para la atención de menores y área de salud y educación, de propiedad Municipal en Negrete N°743 Parque Interior Rol SII N°72-18, por un pago de 30 años renovables por periodos iguales.

ACUERDO N° 120– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL CONTRATO COMODATO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO A CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES Y ÁREA DE SALUD Y EDUCACIÓN, DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN NEGRETE N°743 PARQUE INTERIOR ROL SII N°72-18, POR UN PAGO DE 30 AÑOS RENOVABLES POR PERIODOS IGUALES.

✓ **APOYO DE POSTULACIÓN DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO Y COMUNA DE CHIMBARONGO COMO SEDE PARA EL PRÓXIMO CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS 2026.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Turismo del día de hoy, Comisión que presidió su Vicepresidenta la Concejal señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal. En este punto dado el Oficio N°63 del Director Regional de Turismo de la Región de O'Higgins, el señor Carlos Escobar Campos, el cual invita a las Municipalidades que cuenten con distinción de Municipalidad Turística o aquellas que se encuentra en un proceso de obtención, a que postulen para realizar el Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas 2026.

En ese sentido el señor Presidente del Concejo Municipal solicito mediante al Encargado de Turismo que se contará con la aprobación de este honorable Concejo Municipal para que decidan patrocinar o no está postulación.

Finalmente, la Comisión acordó que este Apoyo de Postulación de la Comuna de San Fernando y Comuna de Chimbarongo como Sede para el próximo Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas 2026, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Turismo la Concejal señora María José Alemán Urbina por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina reitera lo señalado por el Secretario Municipal (S), se contó con la presencia de la Encargado de la Oficina de Turismo, don Jesús Vega Cornejo, quien nos solicitó el respaldo como Cuerpo de Concejales para postular a San Fernando y Chimbarongo en conjunto como Sede para este Congreso Nacional 2026, como Vicepresidenta de la Comisión apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Apoyo de Postulación de la Comuna de San Fernando y Comuna de Chimbarongo como Sede para el próximo Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas 2026.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Se solicito toda la información al Encargado de Turismo, la cual se nos hizo llegar en tiempo y forma, esto es importante ya que sabemos cómo se realiza la postulación y cuáles serán las Municipalidades que se postularán, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Felicitar al Departamento de Turismo por estar levantando esta postulación la cual es importante para todas las Municipalidades, espero poder quedarnos con esta postulación la cual servirá mucho para Comunidad, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Apoyo de Postulación de la Comuna de San Fernando y Comuna de Chimbarongo como Sede para el próximo Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas 2026.

ACUERDO N° 121- 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL APOYO DE POSTULACIÓN DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO Y COMUNA DE CHIMBARONGO COMO SEDE PARA EL PRÓXIMO CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS 2026.

❖ INCIDENTES:

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez ofrece la palabra a los señores Concejales para su momento de incidentes.

La Concejala señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Presidente en primer lugar comentar que *“Fui contactada por vecinos del sector la Ramada y Villa la Florida, ya que producto de las últimas lluvias se han provocados eventos en las vías, lo que les preocupa es principalmente una ruta utilizada por los deportistas, por lo cual tanto para los vecinos y deportistas puede ser un peligro transitar por ahí.”*

“Lo otro señor Presidente, señalar que la semana pasada participe en el Aniversario N°51 del Jardín Heidy, en donde le solicitaron a los asistentes poder socializar que se encuentran con Matriculas abiertas para las Salas Cunas de niños

menores de 1 año, el cual es un espacio de protección que permite a los padres poder trabajar de manera tranquila.”

“Lo último señor Presidente, dirigirme a usted, estimados Concejales, vecinos y vecinas que sigan este Concejo Municipal, manifestar que los últimos días se ha instalado una discusión Pública que ha desviado el foco de una preocupación muy legítima y urgente que es la necesidad de mejorar la Seguridad en nuestra Plaza de Armas, un espacio Central para la vida comunitaria. Este fue el punto de partida de un debate que es aquí donde quiero volver a centrar nuestro esfuerzo, no vine al Concejo a polemizar ni a personalizar temas. Mi compromiso es con el trabajo serio, con la fiscalización responsable, con las propuestas que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía y vecinos.”

“Hoy los vecinos esperan de nosotros soluciones y no enfrentamientos, espera que actuemos con alturas de mira, que pongamos por delante el interés colectivo por sobre las diferencias individuales y es en este espíritu que reafirmo mi disposición a colaborar en todo lo que contribuya al bienestar de San Fernando.”

“Señor Presidente, más allá de nuestras diferencias cuenta con mi voluntad para avanzar en temas concretos que benefician a la Comuna y hago un llamado a que dejemos detrás este episodio y retomemos el camino institucional que la ciudadanía espera de sus Autoridades, porque San Fernando no necesita más ruido, necesita respuestas y para esto fuimos electos, para estar acá.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejala señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y señala que *“Comparto con usted el tema de las lluvias y los eventos que se han provocados por esta, hace unos días estuvimos en terreno en ese sector, donde tuve la oportunidad de verlos, hay agua que corre por el camino, la cual debemos detectar de donde proviene, ya que está provocando un deterioro en las calles, pero estamos al tanto de esto.”*

“Respecto a lo señalado, agradezco su aclaración y su colaboración, por lo cual cuento con toda la colaboración de la Administración para llevar adelante el trabajo por San Fernando.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia para su momento de Incidentes.

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señor Presidente, *“Referirme a dos cartas en donde se refieren a las Becas Deportivas, hay dos apoderados que están solicitando que se reconsidere la situación de Lista de Espera, por los méritos deportivos*

que tienen sus hijos, para que se puedan ver nuevamente en una Comisión de Deportes para una Beca Extraordinaria ya que son destacados deportistas en Gimnasia Rítmica y Atletismo, espero que podamos ver la situación específica de estos dos jóvenes.”

“Lo otro señor Presidente, me llego información del sector Rural y Urbano, en donde está llegando un documento a domicilio solicitando el pago de recolección de residuos, donde señala que deben acercarse a la Oficina de Rentas y Patentes. Este documento se encuentra sin firma ni timbre de la Oficina respectiva, pero si se encuentra con el logo de la Municipalidad, por lo cual solicito que esta situación se aclare para las personas que les han llegado este documento ya que desconfían de este por la falta de firma y timbre.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y señala que *“Respecto al tema de los dos deportistas, veremos si hay posibilidad de recursos para realizar una Beca Extraordinaria.”*

“Respecto del documento que se está haciendo llegar a los domicilios, comparto la preocupación, sin embargo, solicitar que ante cualquier duda se acerquen a la Oficina de Rentas y Patentes con su número de Rol para que así ellos vean si tienen alguna deuda pendiente. Ya que nadie les puede ir a cobrar a sus casas, les puede llegar el cobro, pero no se les puede cobrar, ya que todo debe ser cancelado en Tesorería y en la Oficina de Rentas y Patentes, por lo cual verificaremos este Documento que está siendo entregado.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de incidentes.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, Presidente en primer lugar *“Señalar algunas denuncias ciudadanas, como por ejemplo la Feria Libre del día Domingo la cual se encuentra fuera de la Ordenanza la cual ya por tercera vez en hora de incidentes he solicitado que se revise el tema del ordenamiento de la Feria, espero que esto lo realicemos de una vez por todas.”*

“Lo otro señor Presidente, referirme al CESFAM Poniente sobre el cual hay un comentario que me gustaría que se pueda aclarar respecto a que no hay recursos ya que la apertura de este sería para el mes de Septiembre, por lo cual me gustaría saber si esta información es cierta o cual sería la situación de este.”

“Lo otro señor Presidente, me gustaría saber el estado actual del caso del Laberinto de San Fernando, sus patentes, si este ha sido fiscalizado, sino ha sido fiscalizado solicito las fiscalizaciones correspondientes.”

“Lo otro señor Presidente, algo que converse en conjunto con los Concejales es que nos gustaría tener la presencia del SERVIU y del Director del SERVIU, para que nos puedan dar explicaciones respecto al Paseo calle Valdivia, el estado de las escaleras de la Población San Hernán, sobre estos Proyectos que se encuentran en ejecución.”

“Lo último señor Presidente, darle mis agradecimientos a la Concejal Rodríguez porque está enfrentando la situación, creo que la política o las formas que tenemos en relacionarnos, no supere a las problemáticas de las personas, frente a eso nosotros estamos aquí para la gente y espero que lo tomemos con altura de miras. Frente a eso estamos todos disponibles y dispuestos a trabajar por San Fernando.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz y señala que *“Respecto al tema de la Feria el día Domingo lo podemos conversar, esta es una Feria Ilegal la cual no está contemplada para su funcionamiento, ya que por acuerdo del Concejo anterior todas las Ferias funcionan los mismos días Miércoles y Sábado en los mismo horarios para evitar cualquier desventaja entre los propios comerciantes. Tomando en cuenta que además hay una feria regularizada en el sector de la Palma los días Miércoles y los días Sábados, lo cual producto de esta Feria Ilegal del día domingo no han podido normalizar esa Feria, provocando la baja de ventas, por lo cual no es un tema simple, tenemos claro que hoy en día esa Feria es Ilegal, pero se puede conversar al respecto.”*

“Respecto a los rumores del CESFAM Poniente, efectivamente la construcción hace un tiempo atrás estaba muy aproximada a terminar, en este momento desconozco si esto ya concluyo, tuvimos conversaciones al respecto donde lo que si es cierto es que los recursos para la implementación no estaban, estando considerados en el Proyecto original, por lo cual tenemos reuniones pendientes con el Servicio de Salud y nuestra Área de Salud primaria para establecer si tendremos recursos este año para poder implementarlos para el próximo año, pero no puedo anticipar nada mientras no se realice una reunión para poder determinar esta situación. Pero efectivamente se señaló que esto iba a estar listo en el mes de Septiembre pero creemos que de acuerdo a las últimas conversaciones esto no será posible por falta de recursos para la implementación, pero no levantara mayor seguridad al respecto hasta no tener las reuniones correspondientes. Aclarar que son recursos que venían con el Proyecto por lo tanto les pertenecen al Ministerio de Salud, esto no es un tema de carácter Municipal.”

“Respecto al tema del Laberinto de San Fernando, tengo entendido que, si se han realizado fiscalizaciones, pero no tengo toda la certeza por lo cual prefiero traerle la respuesta en el próximo Concejo.”

“Respecto a la solicitud suya conjunto a los demás Concejales de poder convocar al Director del SERVIU por algunos temas como las escaleras de la Población San Hernán o el paseo Semipeatonal de la calle Valdivia, respecto al paseo este debería haber sido entregado el 01 de Junio, lo consulte el día de ayer con SECPLAN el cual me señalo que ese día lo entregan para revisión el cual tiene un periodo de observación, el cual demorará un poco, pero esto es lo que hay hasta el día de hoy, tal vez la Empresa lo debió entregar con días de anticipación para que las observaciones fueran rápidas pero esto es lo que tenemos hoy en día, esto no es responsabilidad del Municipio sino que es SERVIU el que tiene que determinar si la Empresa incumple o no.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier para su momento de Incidentes.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente en primer lugar *“Señalar que se han ingresado algunas solicitudes en las cuales estamos llevando a cabo el seguimiento con los distintos Departamentos.”*

“En cuanto al mejoramiento de los caminos rurales sabemos que hay un proyecto que se está llevando a cabo y también se sumarán otros caminos que serán intervenidos con recursos Municipales.”

“Respecto al tema de señaléticas en algunos sectores Rurales en donde se están instalando y también se están solicitando por algunos vecinos de otras localidades, por lo cual se hizo llegar el Oficio respectivo por el cual estamos apoyando dichas solicitudes.”

“En ese aspecto el Alumbrado Público ha realizado unas mejoras importantes en la Comuna especialmente en el sector Rural, donde se está realizando el recambio de luminarias que se encontraban en mal estado.” Destacar el Departamento de Alumbrado Publico ya que en un proyecto ejecutado por una Empresa externa quedaron algunas cosas que no estipulaba el Proyecto y de Alumbrado Público sacaron adelante la tarea, entregando el Proyecto completo a la Comunidad.”

“Lo otro señor Presidente, manifestar la actividad en la cual estuvimos presente el día domingo con Colchagua Runner, en donde hicieron llegar una carta de agradecimiento, la cual da bastante alegría porque estamos todos apoyando estas actividades, fue una linda actividad por lo cual felicito a la Organización.”

“También el saludo llevado a cabo a la Liga Rural de Futbol Urbana Juan Carlos Escudero, la cual contempla 8 equipos los cuales hicieron llegar los saludos respectivos, estuvimos presente también con ellos, llevando el mensaje de apoyo a la actividad propia de este año.”

“Lo otro señor Presidente, manifestar la presencia de los Concejales en el Sexto Aniversario del Hogar de Cristo, una actividad la cual estuvo también el señor Felipe Bahamonde Migueles y Cultura, en donde tuvimos una linda experiencia, también nos encontramos colaborando con el Hogar de Cristo y el programa especial de la Oficina de la Juventud, en la cual estaban agradecidos ya que fue una experiencia única. Este Hogar de Cristo se encuentra en calle Valdivia, en donde tienen 20 personas en situación de calle, con los cuales compartimos los productos que habían preparado, fue una linda experiencia.”

“Lo otro señor Presidente, quisiera destacar la ceremonia, también muy significativa, que se realizó en el Centro Cultural, donde se llevó a cabo la entrega de material de apoyo a los alumnos becados en el preuniversitario CEPECH. Tuve el honor de participar posteriormente en el cóctel organizado con especial dedicación por la Oficina de la Juventud, dirigido a los padres, apoderados y a los propios jóvenes beneficiados.”

“Fue una instancia muy grata, que permitió un valioso acercamiento con las familias. Se encontraban visiblemente agradecidos, principalmente por la beca otorgada. No es menor el aporte que se está realizando, considerando que una mensualidad actualmente bordea los \$100.000, lo cual representa un importante alivio económico para muchas familias. Este apoyo, impulsado por la actual Administración bajo su liderazgo, señor Presidente, junto al Concejo Municipal y la Oficina de la Juventud, ha sido muy valorada.”

“Asimismo, agradecer especialmente el material complementario entregado, consistente en libros y recursos educativos. Quisieron hacer llegar sus sinceros agradecimientos a la totalidad del Honorable Concejo Municipal.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala que *“Tal como usted mencionó, la instalación de señaléticas en los caminos es un trabajo que el Equipo de Servicios Generales está ejecutando de manera metódica, en la medida que se dispone del material necesario. De igual forma, se están realizando labores relacionadas con el recambio de luminarias y la finalización de algunos proyectos en los que aún faltaban implementaciones, tarea que estamos asumiendo con nuestro Equipo de Alumbrado Público.”*

“En cuanto a la actividad de Colchagua Runner, fue una instancia muy significativa, de carácter familiar, en la que participó una gran cantidad de vecinos de San Fernando, incluyendo muchas familias. Felicitamos a la organización de Colchagua Runner por el éxito del evento.”

“Asimismo agradecemos el saludo enviado por la Liga Rural de Fútbol y valoramos su presencia en dicha invitación, así como también su participación en el aniversario del Hogar de Cristo, donde el director de DIDECO, Felipe Bahamondes, asistió en representación mía.”

“Me alegra profundamente que los concejales puedan representar a la Municipalidad en diversas actividades, como la emotiva ceremonia de entrega de libros en el Centro Cultural. Esta actividad se vincula estrechamente con la aprobación de recursos por parte del Honorable Concejo Municipal, orientados a respaldar a los estudiantes sanfernandinos desde distintas perspectivas, a través de becas Municipales para la educación superior, tanto para estudiantes renovantes como nuevos postulantes, que en total alcanzan una inversión cercana a los \$140.000.000.”

“A ello se suman las becas Deportivas de Proyección y de Alto Rendimiento, que también representan un aporte significativo, así como el apoyo al preuniversitario Municipal implementado a través de CEPECH, institución que participa mediante un proceso de licitación. En este programa, ya se ha beneficiado a más de 150 estudiantes, por lo tanto, es un aporte más para los sanfernandinos incluyendo además talleres deportivos, culturales, los desarrollados por la Oficina de la Juventud y otros programas, conforman una estrategia integral para brindar mayores oportunidades de desarrollo de nuestros jóvenes y, al mismo tiempo, avanzar en materia de seguridad y bienestar para nuestra comunidad.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina para su momento de Incidentes.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, señor Presidente “No tengo incidentes el día de hoy.”

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora María José Alemán Urbina.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 16,40 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 03 de Junio de 2025, agradeciendo a los señores Concejales, a los vecinos que estuvieron presente y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.



PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



JOSEPH PALOMINO CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JPC/dta

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
03 DE JUNIO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 03 de junio de 2025, siendo las 10:23 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión la Presidenta Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Cristian Calderón Letelier y don Juan Muñoz Silva.

Concurren además doña Emiliana Araya, Encargada de la Oficina de Adquisiciones, don Franco Concha, Apoyo del Departamento de Prevención, don Juan Carlos Gajardo, Encargado de la Oficina de Prevención y don Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (s).

TEMAS:

- **CELEBRACION DE CONTRATO "ADQUISICION DE ROPA CORPORATIVA" ID 2817-48-LE25, LINEA 1, CON EL PROVEEDOR NOBA IMAGEN SPA, RUT 77.839.542-8 POR UN MONTO DE \$49.176.369 IVA INCLUIDO.**

La Presidenta de la Comisión, señala que se da inicio a la Comisión de Planificación y Proyecto, cuyo tema es la “Adquisición de Ropa Corporativa”. Por lo anterior, le cede la palabra a la Sra. Emiliana Araya, Encargada de Adquisiciones, para que presente el tema.

La Sra. Emiliana Araya, indica que este proceso se llevó a cabo mediante licitación pública para la adquisición de ropa corporativa. Este proceso licitatorio se realizó a través del ID 2817-48-LE25 y se financia con presupuesto municipal. El llamado a licitación se hizo mediante decreto alcaldicio N°1.011 de fecha 23 de abril de 2.025, y estuvo 8 días publicada en el portal. El decreto de adjudicación es el N°1.241 del 22 de mayo de 2.025. Agrega, que el proceso licitatorio contempla tres líneas de adjudicación, siendo de adjudicación múltiple, por lo que cada línea se adjudica a un oferente distinto o al que postule de manera separada. Los proveedores que presentaron ofertas son estos tres que a continuación se mencionan: Diseño y Publicidad Mora Spa, Promogift y Nova Imagen Spa. Tras analizar las ofertas, la Comisión determinó que Diseño y publicidad Mora Spa, no presentó todos los antecedentes requeridos ni adjuntó muestras (las muestras eran solo para la línea número uno). Promogift no cumplía con las especificaciones técnicas del pantalón solicitado. Por tanto, en la evaluación participó solamente NOVA Imagen Spa, quien se adjudicaría este proceso licitatorio. Se mostraron los criterios de evaluación y sus porcentajes respectivos. Agrega, que la adjudicación propone al oferente Nova Imagen S.P.A., Rut: 77.839.542-8 por la suma de \$49.176.369 pesos, I.V.A. incluido. El Departamento de Prevención de Riesgo puede colaborar con alguna duda

técnica, que tengan. Agrega que el SECPLAN, don Luis Yáñez, no pudo estar presente por tener que atender una solicitud de Ley del Lobby.

El Concejal, Sr. Muñoz, pregunta cuál sería el tiempo de garantía y de dónde es la empresa que se ganó la Licitación.

El Sr. Concha, responde que la empresa adjudicataria es de Santiago. Ofrece 12 meses de garantía para la ropa, la cual cubre cierres y costuras, pero no desgarros por sobre esfuerzo de la chaqueta.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que le gustaría saber cuáles son las cantidades y qué tipo de prendas involucran los \$49.176.369.

El Sr. Concha, indica que las prendas de vestir y las cantidades de éstas son:

Tipo de Prenda de Vestir	Cantidad	Valor Unitario
Parkas	750	\$41.990
Pantalón Tipo Cargo	450	\$20.150
Pantalón de Vestir Azul Marino	34	\$10.150
Camisas Celestes	42	\$ 9.990

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta en cuanto a la calidad de las prendas, ¿Quién lo ve? Como por ejemplo el tipo de género, de bordado, la pintura del Logo, el escudo, etc.

El Sr. Concha, indica que el tema de la Calidad se basa en las fichas técnicas de los productos. Se busca que sean productos acordes a los trabajos a realizar, como los pantalones cargo de alta resistencia para trabajadores en terreno, al igual que las camisas celestes, que son para los funcionarios que se encargan de la sepultación, en el Cementerio. En cuanto al Logo y al Escudo de San Fernando, hay un programa que menciona el tipo de letra con el que debe ir.

La Presidenta de la Comisión, pregunta, ¿Cómo se comprueba la calidad de las telas, por ejemplo, en el caso de las parkas?

El Sr. Concha, señala que las empresas envían las fichas técnicas y las certificaciones de los productos. No se envían a un laboratorio externo para pruebas de calidad, ya que los productos vienen con certificación de la misma empresa. Por ejemplo, para las parkas, se adjunta la certificación de impermeabilidad de la tela superior PU10.000, y ese es el dato que nos entregan ellos como Empresa. Agrega que las parkas se solicitaron con la misma tela que les había mencionado y que es impermeable y por dentro vienen todas con polar.

La Presidenta de la Comisión, expresa preocupación sobre la certificación, sugiriendo que en futuras licitaciones se pida a la empresa una certificación de un laboratorio externo para la impermeabilización y el hilo de las costuras, para garantizar la durabilidad. Señala que otros elementos comprados vienen certificados por el ISP y que los laboratorios externos suelen estar autorizados por el ISP para la certificación. Se estipula que para próximas licitaciones se

cerciorarán de que las bases técnicas establezcan el tema de la certificación de laboratorio.

El Sr. Concha, indica que tiene en su poder un certificado de Caltex, un Laboratorio externo, para verificar la calidad de las telas de las parkas que nos están ofreciendo. Agrega que en las especificaciones técnicas de todos los productos que nosotros solicitamos, dice que todo producto debe venir con su Ficha Técnica y con su certificación correspondiente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita que quede en Acta, que el Concejo anterior había llegado al acuerdo de que la ropa corporativa, no llevara el Logo "da confianza", porque ese es un Logo de campaña y debemos dejar de poner distintivos que señalen la Administración de turno. Por lo anterior solicita que quede en Acta, la importancia de una imagen corporativa que identifique a todos por igual, sin distinción de épocas.

El Sr. Concha, señala que el diseño corporativo incluirá el escudo y el logo de San Fernando, según lo enviado por Relaciones Públicas. Las parkas serán todas azul marino por fuera y por dentro, con los logos en blanco.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta que una vez que se realice la Celebración del Contrato, ¿Cuánto tiempo tiene la Empresa, para entregar el vestuario?

El Sr. Concha, señala que una vez realizada la celebración del Contrato, la Empresa se demora 8 días en entregar los productos, pero teniendo en cuenta la demora del tema administrativo, este vestuario se debería estar entregando a los funcionarios, en la primera quincena de junio. Cabe señalar que los elementos de protección personal y la ropa corporativa se dejarán en la Bodega De Servicios Generales, quienes realizarán la distribución a los departamentos. La Jefatura decidirá cómo realizar la entrega. Se cuenta con un listado de personas con sus tallas para facilitar la distribución de entrega del vestuario para invierno.

Finalmente, la comisión aprueba que la **CELEBRACION DE CONTRATO "ADQUISICION DE ROPA CORPORATIVA", ID 2817-48-LE25, LINEA 1, CON EL PROVEEDOR NOBA IMAGEN SPA, RUT 77.839.542-8 POR UN MONTO DE \$49.176.369 IVA INCLUIDO**, pase al Concejo Municipal para su votación



MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA
PRESIDENTA

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
03 DE JUNIO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 03 de junio de 2.025, siendo las 13:26 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, don Juan Muñoz Silva y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además el Sr. Juan Caro Abogado del Departamento Jurídico y don Joseph Palomino Castro Secretario Municipal(S).

TEMA:

- **COMODATO MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO A CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES Y ÁREA DE SALUD Y EDUCACIÓN.**

- ❖ **COMODATO MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO A CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES Y ÁREA DE SALUD Y EDUCACIÓN.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Juan Caro para que se refiera al tema.

El Sr. Juan Caro Abogado de Asesoría Jurídica, indica que nos encontramos ante una situación que había pasado desapercibida, por todas las instituciones, es el caso de la Corporación Municipal de San Fernando Para la Atención de Menores y Área de Salud y Educación que lleva aproximadamente 10 años trabajando en sus oficinas administrativas, en la calle ubicada en Negrete N° 743, Pasaje Interior Los Copihues de San Fernando, que entiendo por lo que explaya su Secretaria General, doña Carmen Gloria Escobar Silva, que de palabra se le había cedido este inmueble para efectos de que pudieran operar administrativamente. Lo que hoy día solicita es la formalización de dicho inmueble, debido a que actualmente no existe ningún tipo de vínculo legal que los una legalmente, con dicho inmueble. Por eso, lo que pide hoy día es el Comodato respecto de dicho inmueble para efectos de poder primero, formalizar legalmente dicha situación, tanto para ellos como Corporación y a nosotros como municipalidad, y que así puedan operar, sin ningún tipo de dudas respecto de por qué actualmente ocupan dicho inmueble. Ante eso, la Ilustre Municipalidad ha elaborado un Contrato de Comodato con las especificaciones técnicas para efectos de poder formalizar dicha relación. Así, señala que lo que se da en inmueble, es un inmueble ubicado en calle Negrete N° 743, Pasaje Interior Los Copihues de la comuna de San Fernando, cuyo rol de avalúo fiscal es 72-18. Conforme a la inscripción registral, fojas 603 N° 913 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año

1981, cuyos deslindes particulares son: al norte en 51 metros 21 centímetros aproximadamente con Lote B y en 18 metros 6 centímetros aproximadamente con propiedad de doña Susana Guzmán y otros; al sur en línea quebrada en 47 metros 50 centímetros aproximadamente con Calle España, ex Talcahuano y en 21 metros 50 centímetros aproximadamente con pasaje Los Copihues; al oriente en línea quebrada en 52 metros 20 centímetros aproximadamente con lotes 1, 2, 3 y 4 y pasaje Los Copihues y en 4 metros 60 centímetros aproximadamente con pasaje Los Aromos; por último, poniente, en 54 metros 67 centímetros con Calle Juan Jiménez. Dicho comodato plantea entregarlo por un plazo de 30 años a contar de la fecha del presente escrito y se entenderá tácitamente prorrogado por periodos iguales y sucesivos de 10 años, siempre con el derecho de que la Municipalidad eventualmente pueda decidir el término anticipado de dicho contrato y se dará aviso de forma anticipada a lo menos de 30 días, el cual se dará por escrito por medio de carta certificada o por cualquier otro medio idóneo para dar fecha cierta.

La Presidenta de la Comisión, consulta en cuanto a los límites, usted habla de la calle España o Talcahuano Antigua, por lo tanto, ¿el complejo deportivo que hay ahí también pasaría al Comodato de la Corporación? Porque tengo entendido que es un comodato que está entregado a un Club de boxeo. ¿Cómo sería la parte jurídica ahí? Porque tendríamos que ver el comodato que tiene esta asociación de boxeo.

El Sr. Juan Caro, menciona que, en el deslinde sur, dice en línea quebrada en 47 metros 50 centímetros con Calle España, que era antiguamente ex Talcahuano, estaría fuera por ser línea quebrada, porque si no sería una, solo deslindaría. Entonces, en este momento no tengo un plano aquí, pero sí les puedo asegurar que no coincide porque la inscripción propia del bien no considera la cancha.

La Presidenta de la Comisión, indica que quería solamente hacer la siguiente observación de que en distintas administraciones pretéritas si había un comodato, las personas que estaban a cargo de la Corporación se llevaron toda la documentación y después, con la administración anterior a la de don Pablo Silva, el Consejo de Defensa del Estado, se llevó toda la documentación que había en la Corporación, algo sabido por todos. Así que a lo mejor ahí puede que haya habido un comodato, porque tengo dentro de mis imágenes que sí había un comodato. Y por eso hice la observación del plano, porque en esa oportunidad también, era derecho, no era como la especificación de ahora que es quebrado. Creo que es una buena forma de poder regularizar una situación. Tengo otra consulta la Corporación ¿todavía no ha cambiado de nombre? Porque se nos había informado que ya solamente era para la atención del Área de Salud y el Área de Menores había salido hace rato.

El Sr. Juan Caro, indica que, conforme a los propios estatutos de la Corporación y las resoluciones, que se van emitiendo, sigue teniendo el mismo nombre, pero todos entendemos que en realidad hoy día es solo Salud, debido a que lo otro se traspasó.

La Presidenta de la Comisión, menciona que esto, sería más un nombre de fantasía, que una realidad, entonces también sugerirle a la Corporación que regularice a la

institución, cuál es la función que le corresponde, porque el área de menores, si no me equivoco, hace bastantes años y educación, bueno, sabemos también de cuándo y el traspaso de educación fue en el año 1.981, el traspaso de salud fue en el 1.986. Entonces, que aclaren el nombre y la legalidad del nombre que tienen.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que le gustaría tener, la certeza, no hay un plano que nos puedan mostrar, ¿se puede conseguir ese plano? me pasa que con esto de los comodatos a veces vienen con coletazos.

El Sr. Joseph Palomino, indica que, en este caso, el problema con los planos es que estos deslindes y las inscripciones son antiguas, y muchas veces se cometen errores. Esto se hizo todo, en su momento a mano, y por eso muchas veces no calza el escrito con el plano. Ahora, en este caso en particular, estamos hablando de un edificio que la Corporación Municipal ha usado históricamente, y que además está destinado única y exclusivamente a ella, por lo tanto, no debiésemos tener ningún tipo de coletazo. Si es preciso, que revisemos el comodato para mayor tranquilidad, que, si bien los deslindes son estos, se deja expresamente establecido que lo que se entrega como Comodato a la Corporación Municipal, es lo concerniente a la casona que está ubicada en Calle Negrete N° 743, y se excluye el gimnasio de Los Copihues, aun si es que fueran parte del mismo rol, cosa que entiendo que no es así, pero si lo fuese, lo dejamos expresamente excluido del comodato.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, indica que en referencia a lo que usted Concejal Marta Cádiz señala, efectivamente es así. Hay una puerta que comunica desde la Corporación hacia el gimnasio de Los Copihues. También la aclaración que hace don Joseph Palomino es muy importante, ya que no contempla la multicancha, el gimnasio que utiliza la Asociación de Boxeo, entregado por la administración en comodato, y eso es importante en la toma de decisiones porque nosotros estamos entregando las dependencias para que siga el funcionamiento de la Corporación Municipal que lleva muchos años ahí funcionando. Y es un comodato interno a lo que el Concejal Muñoz también se suma a eso. Así que, ante aquello, Presidenta, las aclaraciones están super bien dadas.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **COMODATO MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO A CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES Y ÁREA DE SALUD Y EDUCACIÓN**, de inmueble de propiedad Municipal ubicado en calle Negrete N° 743 Pasaje Interior Los Copihues, Rol SII N° 72-18, inscrito en fojas 603 N° 913 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando año 1981, por un plazo de 30 años renovables por periodos iguales, pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 13:35 horas.

**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO
SUSTENTABLE Y TURISMO
03 DE JUNIO DE 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 03 de junio de 2025, siendo las 13:19 horas, se realiza **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CULTURA**. Preside la reunión la Vicepresidente de la Comisión la Concejal Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales, la Sra. Marta Cádiz Coppia, don Juan Muñoz Silva y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren también, don Jesús Vega Encargado Oficina de Turismo y don Joseph Palomino Castro Secretario Municipal(S).

TEMAS:

- **APOYO POSTULACIÓN DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO Y COMUNA DE CHIMBARONGO COMO SEDE PARA EL PRÓXIMO CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS 2026.**

El Presidente de la Comisión, da inicio y cede la palabra al Sr. Jesús Vega Encargado de Turismo para que se refiera al tema.

El Sr. Jesús Vega, indica que la intención es poder ser sede en conjunto con la Municipalidad de Chimbarongo para el próximo año 2026, del próximo Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas 2026 con Distinción Turística. Que se realiza creo que es la sexta o séptima vez que se realiza, y la idea es poder contar con el apoyo del Concejo y del Sr. Alcalde para poder notificar e informar a Sernatur a nivel nacional la disposición de la Municipalidad y de estas dos Municipalidades. Así, se puede mandar la postulación, que se realizaría este día viernes, hasta el viernes. Obviamente, queda a la espera de los resultados, pero lo importante es que, como ya tenemos la distinción y ya estamos organizando eventos importantes como la Vendimia, no quedarnos en eso, sino seguir apostando a nuevos desafíos. Este sería sin duda un desafío para poder mostrar San Fernando, difundirlo, y también demostrar el trabajo colaborativo entre municipalidades.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, reitera que se les entregue la mayor cantidad de información posible antes del Concejo Ordinario del día martes 3 de junio de 2025.

Finalmente, la Comisión aprueba que el, **APOYO A LA POSTULACIÓN DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO Y COMUNA DE CHIMBARONGO COMO SEDE DE APOYO PARA EL PRÓXIMO CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS 2026**, pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se finaliza la Comisión siendo las 13:22 horas.



MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO
SUSTENTABLE Y CULTURA